

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CEUTA

INGESA CEUTA

**DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CEUTA**

Plan General de Prácticas

**PRACTICAS EXTERNAS A-B-C
Cursos 2014-2015 y 2015-2016**

Basado en el Convenio de Colaboración entre la UGR e INGESA de 1 de septiembre de 2011, para la realización de las actividades docentes prácticas del Grado en Enfermería, en Hospitales y Centros de Salud de Ceuta y de Melilla dependientes del INGESA.

Los representantes de los Centros del INGESA en Ceuta, de la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta y del Departamento de Enfermería de la Universidad de Granada, miembros del grupo de trabajo de Ceuta, emanado de la Comisión Mixta para el título de Grado en Enfermería, mediante la firma de este documento, expresan su CONFORMIDAD en implementar y desarrollar el presente Plan de Colaboración para las asignaturas Prácticas Externas A-B-C del Grado en Enfermería y ELEVAN este Plan a la Comisión Mixta para su aprobación definitiva:

José Antonio Moreno Vázquez
Vicedecano de O.A. y Prácticas FCS Ceuta

Ángel González Ramírez
Director de Enfermería de AP

Emilio Barrientos García
Coordinador Sec. Departamental de Ceuta

Emilia Gómez Martín
Directora en funciones de AE

Manuel J. Torres Mira
Prof. Coordinador Practicum C

Juan Mario Barrientos Reyes
Responsable de Prácticas AP

Ana M^a Nuñez Negrillo
Prof. Coordinadora Practicum B-3^o

Manuel Jiménez Ruiz
Responsable de Prácticas de AE

Rafael Fernández Castillo
Prof. Coordinador Practicum B-4^o

Milagrosa Olmedo Alguacil
Prof. Coordinadora Practicum A-3^o

Angel I. Quero Alfonso
Prof. Coordinador Practicum A-4^o

ÍNDICE

OBJETIVOS	6
PROGRAMACIÓN PRÁCTICO-CLÍNICA	8
COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIR EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS A-B-C	11
PROPUESTA DEL Nº DE ALUMNOS	15
CRONOGRAMA DE LOS GRUPOS DE PRÁCTICAS	16
RELACIÓN DE PROFESIONALES DE LA INSTITUCIÓN SANITARIA: COORDINADORES Y TUTORES CLÍNICOS	18
MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DE ALUMNOS.....	20
MECANISMOS Y GUÍAS DE EVALUACIÓN	22
GUÍAS DE INCIDENCIAS	24
RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRÁCTICO-CLÍNICA	25
ANEXOS.....	26

OBJETIVOS

El Plan General de Prácticas se enmarca dentro del Plan de Colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta y los Centros e Instituciones del INGESA para la formación práctico-clínica del título de Grado en Enfermería, y persigue los siguientes objetivos:

1. Normalizar los procedimientos para el desarrollo de la formación práctico-clínica del alumnado de enfermería en los Centros e Instituciones del INGESA en Ceuta.
2. Generar un modelo de cooperación entre el Sistema Sanitario y la Universidad para el título de Grado en Enfermería que fomente un marco de aprendizaje efectivo que dé respuesta a las necesidades y demandas en salud de la sociedad actual, de acuerdo con el modelo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
3. Desarrollar procedimientos de colaboración entre la Universidad y la Administración Sanitaria para la realización de programas de postgrado, especialmente programas de Máster oficiales y doctorado.
4. Maximizar las oportunidades de actividad docente e investigadora de los profesionales y alumnos en el entorno del Sistema Sanitario, vinculándolas al contexto académico e investigador que proporciona la Universidad de Granada, así como que quede reconocida que la petición de investigación para los trabajos fin de grado (TFG), irá dirigida a la comisión de investigación.

En las páginas que siguen se describe la estructura de las prácticas, su programación, las competencias que ha de adquirir el alumnado, la propuesta del nº de alumnos, el cronograma de grupos, la relación de profesionales de la institución sanitaria, así como mecanismos de coordinación, de recepción de alumnos y de evaluación del plan de prácticas, por último guías de incidencias y reconocimiento de la actividad docente práctico-clínica, además de varios anexos con los modelos de compromiso y el reconocimiento del tutor clínico, la relación de responsables de prácticas y de tutores clínicos y las guías docentes de las asignaturas

PROGRAMACIÓN PRÁCTICO-CLÍNICA

La materia Prácticas Externas del Título de Grado en Enfermería de la Universidad de Granada(BOE nº 263 de 1 de Noviembre de 2011), se encuadra, dentro de la estructura modular del Plan de Estudios, en el cuarto módulo, mediante tres asignaturas diferenciadas, con una dedicación de 80 ECTS, distribuidos según se indica en la Tabla 1.

TABLA 1:Cuarto módulo: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado (90 ECTS)*

Materia	Asignatura	Créditos	Carácter
Prácticas Externas	Prácticas externas- A	30	Obligatorio
	Prácticas externas- B	30	Obligatorio
	Prácticas externas- C	20	Obligatorio
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	10	Obligatorio

*Tomado del Documento Verifica Del Título de Grado en Enfermería de la UGR. Disponible en http://vicengp.ugr.es/pages/_grados-verificados/15enfermeriaverificado

Las Practicas Externas se desarrollan en el segundo semestre de tercer curso y en el primer y segundo semestre de cuarto curso (Tabla 2).

Las Prácticas Externas A y B se planifican simultáneamente en los dos semestres que ocupan, de manera que el alumnado que realiza las Prácticas Externas A en el 2º semestre de 3º (30 ECTS), realizará las Practicas Externas B en el primer semestre de 4º (30 ECTS), y viceversa. Las Practicas Externas C, se realizan por todo el alumnado a la vez en el 2º semestre de 4º (20 ECTS).

TABLA 2: Organización de las Prácticas Externas

TERCER CURSO	CUARTO CURSO	
2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre
Prácticas Externas A y B (30 ECTS)* *El alumno realizará el A o B según la asignación del Centro	Prácticas Externas A y B (30 ECTS)* *El alumno realizará el A o B según la asignación del Centro	Prácticas Externas C (20 ECTS)
		Trabajo Fin de Grado (10 ECTS)

Como requisito previo, se exige que para poder realizar las Prácticas Externas, el alumnado debe haber superado al menos el 60% de los créditos del módulo de formación específica en Ciencias de la Enfermería.

En cuanto a los contenidos, la ficha de la materia Practicas Externas del Verifica del Título, determina que se realizarán prácticas en Servicios o Centros Sanitarios con Convenio de Colaboración entre la Institución y la UGR, en los horarios que en cada momento se estimen oportunos de acuerdo a los objetivos previstos. Concretamente:

1. Practicas tuteladas en unidades de encamación de Medicina Interna y Cirugía. (Prácticas Externas A)
2. Prácticas tuteladas en Atención Primaria. (Prácticas Externas B)
3. Prácticas tuteladas en unidades geriátricas/centros asistenciales geriátricos. (Prácticas Externas C)
4. Prácticas tuteladas en unidades de encamación, tratamiento y/o seguimiento de psiquiatría y salud mental. (Prácticas Externas C)
5. Prácticas tuteladas en unidades singulares: urgencias, cuidados intensivos, quirófanos, cuidados paliativos, hospital de día, etc. (Prácticas Externas C)
6. Prácticas tuteladas en unidades de encamación y/o servicios especiales de ginecología y obstetricia. (Prácticas Externas A y/o C)

7. Prácticas tuteladas en unidades de encamación y/o servicios especiales de pediatría.(Prácticas Externas A y/o C)¹

En cuanto a las actividades de aprendizaje que se desarrollan, se llevan a cabo en grupos reducidos de carácter práctico aplicado, o individualmente. Son presenciales y obligatorias.

Por su parte, las Instituciones Sanitarias implicadas arbitrarán las medidas necesarias para facilitar acceso a vestuarios y espacios para custodia de ropa y objetos personales que permitan la adecuada uniformidad durante la rotación clínica, así como el acceso a todas las áreas de los edificios necesarias.

Igualmente, se regularán las medidas necesarias para garantizar la protección y vigilancia de la salud de los estudiantes del Grado durante sus prácticas clínicas, con arreglo a lo estipulado en la legislación vigente en materia de Seguro Escolar y de Prevención de Riesgos Laborales.

¹Documento Verifica Del Título de Grado en Enfermería de la UGR. Ficha del módulo Prácticas Externas (págs. 72 y 73) Disponible en http://vicengp.ugr.es/pages/_grados-verificados/15enfermeriaverificado



COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIR EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS A-B-C

Teniendo en cuenta la organización en el Plan de Estudios de las asignaturas Prácticas Externas A-B-C, las competencias que el alumnado debe adquirir y demostrar descritas en el Verifica del Título, no se diferencian según se trate de una u otra asignatura (Tabla 4). Las diferencias en la consecución de las mismas vienen dadas principalmente por el tipo de intervenciones enfermeras y por las actividades concretas que se desarrollan para cada competencia en los ámbitos definidos en cada asignatura: hospitalización general, atención primaria y domiciliaria, hospitalización especializada, servicios especiales y residencias.

La concreción en cada asignatura se encuentra en las Guías Docentes de las mismas, aprobadas en Consejo de Dpto. de 11 de julio de 2012(se adjuntan en Anexo 5)

TABLA 4: Dimensiones Competenciales y Competencias que se han de adquirir y demostrar en Prácticas Externas A-B-C

Dimensión Competencial	Cód.	Competencia
Capacidad para aplicar los fundamentos teóricos en escenarios reales de práctica		Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera.
		Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida.
		Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud.
Capacidad para interactuar con pacientes, familiares, y miembros del equipo interdisciplinar		Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.
		Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

		Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses
Capacidad para emitir juicios clínicos en su nivel de desarrollo curricular		Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas
		Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud del individuo, familia y comunidad
		Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes.
		Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico).
		Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas
Capacidad de integrar normas y valores que guíen su relación con pacientes, familiares y profesionales		Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.
		Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia
Capacidad para integrar las características y procesos de las Organizaciones en las		Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera en el Sistema Sanitario

que se prestan los Servicios de Salud	Español en sus diversos ámbitos de actuación: Gestión, Docencia, Investigación y Asistencia.
	Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar política nacional e internacional
Capacidad para proveer cuidados directos a personas, familias y comunidades	Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares
	Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias
Capacidad para integrar la cultura de la seguridad en sus intervenciones para el cuidado de pacientes, familias y comunidades	Capacidad para administrar con seguridad fármacos, productos sanitarios y otras terapias
	Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia
	Promover y desarrollar la cultura de seguridad del paciente entre los profesionales en cualquier nivel de atención sanitaria
	Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad, incluyendo a la propia enfermera.
	Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado
Capacidad de aplicar tecnologías sanitarias y de la información y comunicación en el cuidado y la toma de decisiones de pacientes, familias o comunidades	Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología, procedimientos de documentación sanitaria e informática a los cuidados de salud

		Conocer y tener la capacidad para aplicar principios de investigación e información
Capacidad de adquirir una visión integral de la persona, que incorpore todas sus dimensiones (biológica, psicológica, social y espiritual) y que promueva la participación de la persona en su proceso, la individualización del cuidado y la aceptación de la diversidad		Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos
		Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas
		Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores
		Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad

PROPUESTA DEL Nº DE ALUMNOS

1. TOTAL DE ALUMNOS

- a. PRACTICUM A: 65 ALUMNOS
- b. PRACTICUM B: 65 ALUMNOS
- c. PRACTICUM C: 100 ALUMNOS

2. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR SERVICIOS

PRACTICUM A: (65) ALUMNOS/18 SEMANAS)

	HOSPITALIZACIÓN MÉDICA	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	EXTRACCIONES	CONSULTAS EXTERNAS	C.M.A.	OBSTETRICIA/ GINECOLOGÍA
MAÑANA	7	4	2	10	3	3
TARDE	5	3			3	2
NOCHE	4	2				1
SALIENTES Y LIBRES	9	5				3

PRACTICUM B: (65) ESTUDIANTES/18 SEMANAS)

	CENTRO SALUD 1	CENTRO SALUD 2	CENTRO SALUD 3	SUAP	SALUD MENTAL
MAÑANA	8	8	8		4
TARDE	4	4	4	2	

NOCHES	2
SALIENTES Y LIBRES	3

PRACTICUM C: (100 ESTUDIANTES/ 12 SEMANAS)

	URGENCIAS	QUIRÓFANOS	NEONATOS	REA	PARTOS	RX	PEDIATRÍA	HDD	FARMA	PRUEBAS ESPECIALES	U.C.I.
MAÑANA	6	14	2	2	1	3	3	2	1	4	3
TARDE	6	3	1	2	1		2				3
NOCHE	6	2	1		1		1				2
SALIENTE Y LIBRE	12	6	2		2		4				6

Los Practicum A y B se distribuyen en grupos de 8 alumnos, formándose así 6 grupos, en cambio el Practicum C se reparte en 6 grupos de 14 alumnos.

1. HORARIOS Y CALENDARIO PRACTICUM A

1.1. ESTANCIAS CLÍNICAS. 18 SEMANAS

1.1.1. COMIENZO Y FINALIZACIÓN: Según POD del Centro.

1.2. Nº ROTACIONES:

1.2.1. **ROTATORIO 1** (MÉDICA O CIRUGÍA)

1.2.2. **ROTATORIO 2** (MÉDICA O CIRUGÍA)

1.3. **PERIODO DE RECUPERACIONES:** Dos semanas extras al finalizar el periodo normal de estancias clínicas.

1.4. HORARIOS:

- 1.4.1. **TURNO DE MAÑANA²:** De 8:00 a 15:00 horas
- 1.4.2. **TURNO DE TARDE:** De 15:00 a 22:00 horas
- 1.4.3. **TURNO DE NOCHE:** De 22:00 a 8:00 horas

2. HORARIOS Y CALENDARIO PRACTICUM B.

2.1. ESTANCIAS CLÍNICAS. 18 SEMANAS

- 2.1.1. **COMIENZO Y FINALIZACIÓN:** Según POD del Centro.

2.2. Nº ROTACIONES:

2.2.1. ROTATORIO 1

2.2.2. ROTATORIO 2

- 2.3. **PERIODO DE RECUPERACIONES:** Dos semanas extras al finalizar el periodo normal de estancias clínicas.

2.4. HORARIOS:

- 2.4.1. **TURNO DE MAÑANA³:** De 8:00 a 15:00 horas
- 2.4.2. **TURNO DE TARDE:** De 15:00 a 22:00 horas
- 2.4.3. **TURNO DE SUAP⁴:** De 17:00 a 09:00 horas

3. HORARIOS Y CALENDARIO PRACTICUM C

3.1. ESTANCIAS CLÍNICAS. 12 SEMANAS

- 3.1.1. **COMIENZO Y FINALIZACIÓN:** Según POD del Centro.

3.2. Nº ROTACIONES:

- 3.2.1. **ROTATORIO 1:** Según asignación por coordinador

²La distribución será semanal, incluido sábados y domingos, así como el turno de noche, en aquellos alumnos acogidos al Método Canguro

³La distribución será semanal, incluido sábados y domingo, así como el turno de noche, en aquellos alumnos acogidos al Método Canguro

⁴Los sábados y domingos en el SUAP tendrán el horario de 09 a 21 horas.

- 3.2.2. **ROTATORIO 2:** Según asignación por coordinador
- 3.3. **PERIODO DE RECUPERACIONES:** Dos semanas extras al finalizar el periodo normal de estancias clínicas.
- 3.4.
- 3.5. **HORARIOS:**
- 3.5.1. **TURNO DE MAÑANA³:** De 8:00 a 15:00 horas
- 3.5.2. **TURNO DE TARDE:** De 15:00 a 22:00 horas
- 3.5.3. **TURNO DE NOCHE:** De 22:00 a 8:00 horas
4. **SEMINARIOS Y TUTORÍAS**
- 4.1. **PRACTICUM A:** 15 seminarios, 1 por semana
- 4.1.1. **HORARIO SEMINARIOS TEÓRICO PRÁCTICOS:** Según POD del Centro.
- 4.1.2. **HORARIO TUTORÍAS:** Los asignados por el departamento
- 4.2. **PRACTICUM B:** 15 seminarios, 1 por semana
- 4.2.1. **HORARIO SEMINARIOS TEÓRICO PRÁCTICOS:** Según POD del Centro.
- 4.2.1.1. **HORARIO TUTORÍAS:** Los asignados por el departamento
- 4.3. **PRACTICUM C:** 15 seminarios, 1 por semana
- 4.3.1. **HORARIOS SEMINARIO TEÓRICO PRÁCTICOS:** Según POD del Centro.
- 4.3.1.1.1. **HORARIO TUTORÍAS** Los asignados por el departamento
5. **EVALUACIÓN:**
- 5.1. Evaluación diario de prácticas
- 5.2. Evaluación de las intervenciones por los tutores⁵
- 5.3. Casos clínicos realizados⁶

⁵La evaluación de las intervenciones, así como los informes de actitud se deberán ser cumplimentados en la aplicación Portafolio del Departamento de Enfermería dptoenfer.ugr.es

⁶Sólo realizarán Casos clínicos los Practicum A y B.

5.4. Informes de actitud de los tutores⁴

5.5. Asistencia a los seminarios y tutorías.

6. PERÍODO DE EVALUACIÓN:

Curso 2015/2016: Pendiente calendario curso 2015/2016

C

RONOGRAMA DE LOS GRUPOS DE PRÁCTICAS

1. PRACTICUM A

	9 SEMANAS	9 SEMANAS	2 SEMANAS RECUPERACIÓN
ROTATORIO 1	Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3	Grupo 4 Grupo 5 Grupo 6	Todos los grupos
ROTATORIO 2	Grupo 4 Grupo 5 Grupo 6	Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3	

2. PRACTICUM B

	9 SEMANAS	9 SEMANAS	2 SEMANA RECUPERACIÓN
ROTATORIO 1	Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3	Grupo 4 Grupo 5 Grupo 6	Todos los grupos
ROTATORIO 2	Grupo 4 Grupo 5 Grupo 6	Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3	

3. PRACTICUM C

	6 SEMANAS	6 SEMANAS	1 SEMANA RECUPERACIÓN
ROTATORIO 1	Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3	Grupo 4 Grupo 5 Grupo 6	Todos los grupos
ROTATORIO 2	Grupo 4 Grupo 5 Grupo 6	Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3	

**Curso 2015/2016: Pendiente calendario y organización docente del curso
2015/2016**

RELACIÓN DE PROFESIONALES DE LA INSTITUCIÓN SANITARIA: COORDINADORES Y TUTORES CLÍNICOS

Para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje práctico-clínico, las Organizaciones Sanitarias y la Universidad han desarrollado la figura de los profesionales clínicos que ejercen roles de coordinación y tutelaje, con un papel fundamental en la dinamización y generación de entornos de aprendizaje adecuados para el alumnado.

Tanto en el convenio de colaboración para la formación práctica en los Hospitales y Centros de Salud de Ceuta y de Melilla, suscrito entre la Universidad de Granada y el INGESA (1 de septiembre de 2011), como en la Adenda del modelo de colaboración para la formación práctico-clínica en las instituciones sanitarias públicas del alumnado de los estudios universitarios conducentes a las profesiones sanitarias⁷, se establecen con este fin las figuras de Coordinador de Prácticas o Responsable de prácticas en el caso de los Centros de INGESA, y de Tutor Clínico.

Por su parte, el Departamento de Enfermería cuenta con profesorado con encargo docente en las asignaturas de Prácticas Externas A, Prácticas Externas B y Prácticas Externas C, y con un profesor con función de Coordinador en cada una, que será el responsable de la asignatura y de firmar las actas. Las Facultades tienen identificada asimismo la función de Coordinación de las Prácticas en un Vicedecanato.

Responsables de Prácticas

Según la estipulación Décima del convenio, en los Hospitales y Centros de Salud del INGESA en Ceuta y Melilla, existirá un profesional sanitario titulado responsable de prácticas de cada Centro.

Los Responsables de Prácticas serán designados por la Dirección de Enfermería correspondiente entre los propios profesionales de enfermería adscritos a cada centro.

⁷Convenio de colaboración entre la Universidad de Granada e INGESA para la realización de las actividades docentes prácticas del alumnado del Grado en Enfermería en los hospitales y centros de salud de Ceuta y Melilla.

Funciones

1. Distribuir y organizar las actividades de los alumnos en función del programa de prácticas acordado y en coordinación con los profesionales de las unidades.
2. Procurar la integración gradual y activa de los alumnos en las áreas donde desarrolla sus prácticas

La relación de Responsables de Prácticas se adjuntará en el Anexo 3 al Plan de Colaboración.

Tutores Clínicos

Según la estipulación Duodécima del convenio, el personal sanitario del INGESA adscrito a los centros y servicios en los que se efectúen las prácticas, y que participe en tales actividades, podrá ser nombrado Tutor Clínico, a través de la Dirección del Departamento de Enfermería de la UGR.

Funciones: Desarrollar la docencia según las normas y programas que correspondan al área de conocimiento y al profesor responsable de la materia del Departamento.

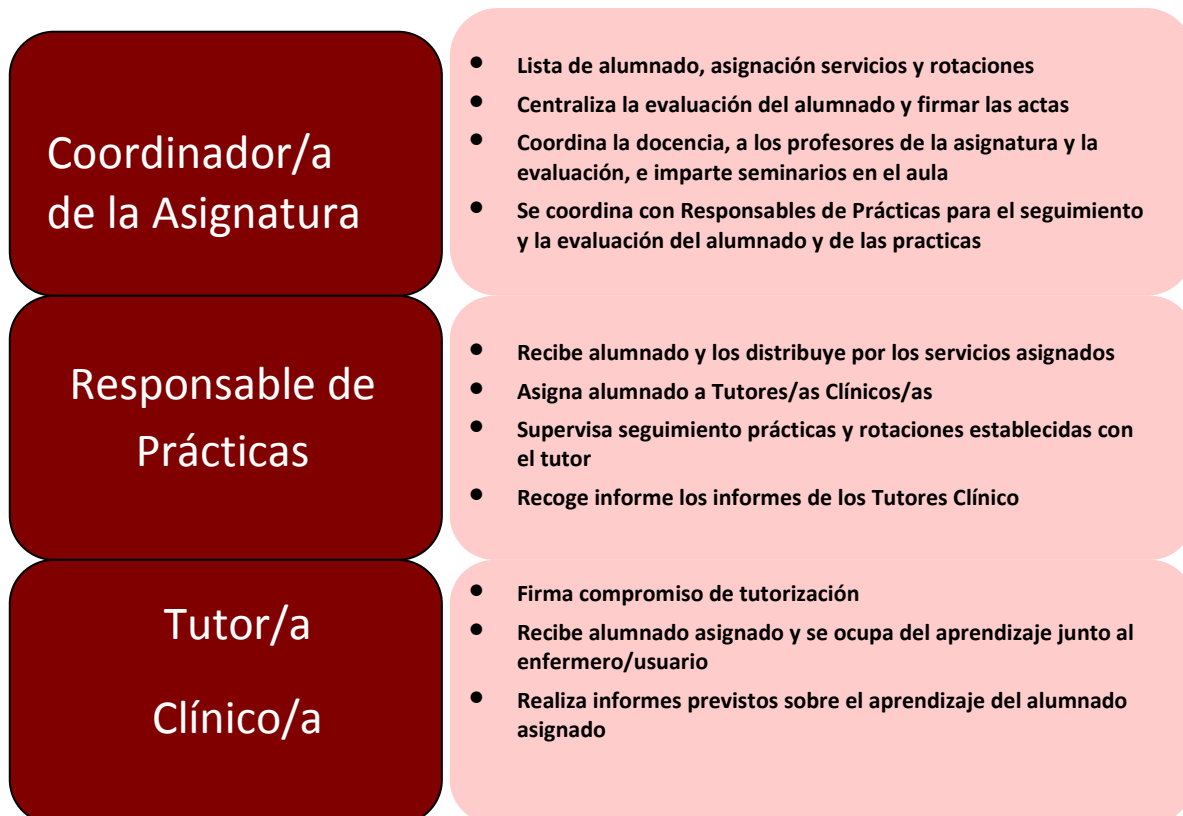
Con objeto de formalizar el compromiso de los profesionales a ejercer la función de tutoría clínica durante el curso académico, se propone un documento de compromiso que deberá firmar el profesional y la dirección de su Centro (Ver Anexo 1). Dicho compromiso será renovado anualmente, tras la revisión por ambas partes y será el documento que acredite, junto con el cumplimiento de sus funciones, el ejercicio de las funciones de tutor clínico, a efectos de certificaciones por parte de la Universidad.

Los Centros Sanitarios remitirán al Departamento de Enfermería y a la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta, la relación de tutores clínicos para cada Unidad o Centro, con anterioridad al inicio de las prácticas.

El listado de tutores se incluirá en el Anexo 4 a este Plan de Colaboración.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DE ALUMNOS

Esquema de coordinación y de responsabilidades de cada figura implicada en las Prácticas Clínicas



INCORPORACIÓN DE LOS ALUMNOS

Antes de la incorporación de los alumnos el Vicedecanato con responsabilidad en las Prácticas enviará a la Dirección Gerencia del Centro el listado en formato electrónico con el nombre de alumnos y las Unidades donde realizarán sus prácticas.

Este listado le será facilitado al Vicedecanato y a los/as responsables de Prácticas por el/la profesor/a que coordina la asignatura, con antelación suficiente.

Además el Vicedecanato establecerá de acuerdo con la dirección de enfermería del Centro, el día, hora y lugar para la recepción de alumnos. Lo comunicaran al profesorado de las asignaturas, a los/as responsables de prácticas y a los tutores clínicos.

RECEPCION DE LOS ALUMNOSEN EL CENTRO DE PRÁCTICAS

Se fijará día, hora y lugar donde se recibirán a los alumnos que inician su estancia clínica. Serán recibidos por la dirección de enfermería y los/as responsables de prácticas del centro y posteriormente distribuidos por los centros y las unidades asignadas.

MECANISMOS Y GUÍAS DE EVALUACIÓN

En relación con los mecanismos y las guías de evaluación bidireccional que aseguren la calidad de la docencia práctica impartida, se diferencian tres partes:

1.- La evaluación del desarrollo de las Prácticas en los Centros y Unidades.

Se realizará de manera conjunta por los Responsables de Prácticas de los Centros y el Profesor Coordinador de la asignatura del Departamento de Enfermería.

Para llevar a cabo esta evaluación se tendrá en cuenta:

- el grado de cumplimiento del programa de prácticas establecido en la guía docente de la asignatura
- el análisis de las incidencias académicas de la asignatura recogidas en el registro
- el análisis de las oportunidades reales en la clínica para desarrollar las competencias mediante los informes de autoevaluación de los estudiantes
- el análisis de las respuestas y acciones desarrolladas para resolver las situaciones planteadas.

Esta evaluación se remitirá a la Dirección del Departamento de Enfermería, al Vicedecanato responsable de prácticas y a las Direcciones de Enfermería de los Centros Sanitarios implicados

2.- La evaluación de las prácticas clínicas por los Tutores Clínicos.

Se realizará de manera conjunta por los Responsables de Prácticas de los Centros y el Profesor Coordinador de la asignatura del Departamento de Enfermería.

Para llevar a cabo esta evaluación se tendrá en cuenta

- el nivel de cumplimiento en cuanto al nº de informes emitidos por los tutores clínicos de los alumnos asignados
- la adecuación al modelo establecido por el Departamento de Enfermería para el control, seguimiento y evaluación de las asignaturas de Prácticas Externas
- Las incidencias relativas a conflictos entre tutores clínicos y alumnos, y con el personal de la unidad o el centro.

Esta evaluación se remitirá a la Dirección del Departamento de Enfermería, al Vicedecanato responsable de prácticas y a las Direcciones de Enfermería de los Centros Sanitarios implicados

3.- La evaluación del Plan de Colaboración. Constará de dos niveles:

- a) Nivel I: Se realizará por el grupo de trabajo de Ceuta emanado de la Comisión Mixta UGR-INGESA

Para llevar a cabo esta evaluación se tendrán en cuenta:

-las evaluaciones anteriormente descritas (desarrollo de las Prácticas en los Centros y Unidades; y de las prácticas clínicas por los Tutores Clínicos) para detectar áreas de mejora y el nivel de cumplimiento de los objetivos docentes de tutores y responsables de prácticas

-los niveles de satisfacción con las prácticas externas del alumnado, del profesorado implicado, de los Responsables de Prácticas y de los Tutores Clínicos, obtenidos de los cuestionarios de la aplicación del control de la calidad de la Universidad de Granada

-el estado de los proyectos o actividades de investigación conjunta y de posgrado acordados.

- los resultados y las conclusiones de jornadas de trabajo e intercambio, talleres conjuntos, otras actividades recogidas en el apartado de actividades conjuntas de colaboración, y otras que se hayan llevado a cabo

Esta evaluación será remitida y presentada en la Comisión Mixta por el/la Decano/a de la Facultad

- b) Nivel II: Se realizará por la Comisión Mixta, y se basará en el informe presentado por el/la Decano/a de la Facultad, así como por los informes que emitan los Gerentes de los Centros Sanitarios de acuerdo a la evaluación de sus respectivas Direcciones de Enfermería

GUÍAS DE INCIDENCIAS

Se dispondrá de dos tipos de notificación y comunicación sobre incidencias cada una con su procedimiento específico:

1. Las situaciones surgidas en el curso de las prácticas que requieran modificación de la programación establecida (cambios en la rotación, eventualidades en la relación de los estudiantes con el personal de la Unidad o Centro donde se esté rotando, ausencias justificadas o injustificadas, etc.), se notificarán por parte de los estudiantes, tutores clínicos y/o coordinador de prácticas al profesor responsable de la asignatura de Prácticas Externas de la que se trate, que incorporará dichas incidencias a un registro.
2. Para la notificación de eventos adversos, de acuerdo a la normativa vigente sobre seguridad de los pacientes (Estrategia de Mejora de la Seguridad del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud; Estrategia para la Seguridad del Paciente del Sistema Sanitario Público de Andalucía), se seguirá el siguiente procedimiento habitual del centro respectivo

R ECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRÁCTICO-CLÍNICA

La actividad de los tutores clínicos se reconocerá por la Universidad a efectos de su consideración preferente en los concursos de plazas de profesorado contratado que oferte, y por parte de la Administración Sanitaria a través del modelo de desarrollo profesional.

El certificado acreditativo del nombramiento como Tutor Clínico, de la duración y de la docencia en la que colabora, lo emitirá la Universidad previa solicitud del interesado, según el modelo adjunto en Anexo 2.

Por otra parte, según se establece en el convenio entre UGR e INGESA, los tutores clínicos podrán acceder a las instalaciones docentes y fondos bibliográficos y audiovisuales necesarios para desarrollar su labor, previa autorización y en las condiciones reglamentarias establecidas.

A NEXOS

Anexo 1: Documento de Compromiso de los Tutores Clínicos

Anexo 2: Documento de Reconocimiento de la actividad docente práctico-clínica

Anexo 3: Listado de Responsables de Prácticas

Anexo 4: Listado de Tutores Clínicos

Anexo 5: Guías Docentes de las Asignaturas Prácticas Externas A y Prácticas Externas B

ANEXO 2: RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRÁCTICO-CLÍNICA

D./Dña. _____ En calidad de _____ de la Universidad de
Granada

CERTIFICA

Que D. /Dña. _____ Con DNI _____

Del

Ejerce como Tutor/a Clínico/a con arreglo a las directrices que establece el Convenio de Colaboración entre la UGR e INGESA de 1 de septiembre de 2011, para la realización de las actividades docentes prácticas del Grado en Enfermería, en Hospitales y Centros de Salud de Ceuta y de Melilla dependientes del INGESA.

Que dicha función es ejercida bajo compromiso tutorial firmado con la Facultad de Ciencias de la Salud en virtud del Plan de Colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Salud, el Departamento de Enfermería y los Centros del INGESA en Ceuta, aprobado en Comisión Mixta con fecha XX/XX/2013, para el/los curso/s XXXX

Que dicha función corresponde al tutelaje, dentro de la organización sanitaria, del desarrollo de las prácticas clínicas del alumnado que le ha sido asignado, con una dedicación de XXX horas anuales

Lo que firma a los efectos oportunos en, a _____ de

ANEXO 3:LISTADO DE RESPONSABLES DE PRÁCTICAS

RESPONSABLE PRÁCTICAS HUCE: Manuel Jiménez Ruiz

RESPONSABLE PRÁCTICAS ATENCIÓN PRIMARIA: Juan Mario Barrientos Reyes

ANEXO 4: LISTADO DE TUTORES CLÍNICOS

Nº	TUTOR	SERVICIO	PRACTICUM
1	ROSARIO ALVAREZ	Hospitalización Médica del HUC	A
2	CRIADO JIMENEZ CARMEN MARIA	Hospitalización Obstetricia del HUC	A
3	ALBA GOMEZ FRANCISCA	Consultas Externas	A
4	CASTRO GEMA	Hospitalización Quirúrgica del HUC	A
5	OLIVA GARCIA, MARIA DOLORES	Hospitalización Médica del HUC	A
6	SONIA CUADRA ESPINOSA	Hospitalización Obstetricia del HUC	A
7	MOHAMED DRIS MOJTAR	Hospitalización Quirúrgica del HUC	A
8	GARCIA RANDO, ROCIO	Hospitalización Obstetricia del HUC	A
9	SANCHEZ OCON, INMACULADA	Hospitalización Médica del HUC	A
10	BERNARDINI AMADOR MARGARITA	Hospitalización Quirúrgica del HUC	A
11	HERNANDEZ PEINADO, FRANCISCO	Hospitalización Quirúrgica del HUC	A
12	JURADO VALLE, Mª DOLORES	Hospitalización Médica del HUC	A
13	MEDINA SERRAN, ASUNCION	Hospitalización Obstetricia del HUC	A
14	Mª TERESA CANTON GILES	Hospitalización Quirúrgica del HUC	A
15	AMIEVA MARTINEZ TOÑI	Consultas Externas	A
16	Mª ANGELES GOMEZ RODRIGUEZ	Hospitalización Quirúrgica del HUC	A
17	BELEN MAURICIO MARTIN	Hospitalización Quirúrgica del HUC	A
18	TORRES ROS, Mª VICTORIA	Hospitalización Médica del HUC	A
19	EVA DOMINGUEZ SORIANO	Hospitalización Quirúrgica del HUC	A
20	VARONA MARTINEZ, ANA	Hospitalización Médica del HUC	A
21	MUÑOZ ZAPATER, ELISA	Hospitalización Médica del HUC	A
22	SUSANA CONTRADO REGUERO	Hospitalización Quirúrgica del HUC	A
23	ROCIO CERDÁ BENEROSO	Hospitalización Quirúrgica del HUC	A
24	MERINO SANCHEZ SONIA	Consultas Externas	A
25	CAMUÑEZ ALVAREZ, CARMEN Mª	Hospitalización Médica del HUC	A
26	DIAZ OCAÑA INES	Consultas Externas	A
27	MENANA HOSSAIN ALI	Centro de Salud nº1 - Recinto Sur	B
28	RODRIGUEZ CARRILLO, Mª ROSA	Centro de Salud nº3 - Tarajal	B
29	PONS ROBLES, Mª ANGELES	Centro de Salud nº1 - Recinto Sur	B
30	MARIA DEL MAR CABRERA FERNANDEZ	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
31	LARA GONZALEZ ALICIA	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
32	VICARIO RIOS SONIA	Centro de Salud nº3 - Tarajal	B
33	BARRIENTOS REYES, MARIO	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
34	HERNANDEZ PARIS, Mª CARMEN	Centro de Salud nº1 - Recinto Sur	B
35	SERGIO BURGOS	Servicio de Urgencias Ambulatorias y Domicilio	B
36	HASSAIN HAMIDO NISRIM	Centro de Salud nº3 - Tarajal	B
37	DIAZ TORRIJOS RAQUEL	Centro de Salud nº3 - Tarajal	B
38	SANTISTEBAN NARVAEZ RAFAEL	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
39	LINAREJOS HUERTAS BELEN	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
40	LOPEZ GARCIA, JOSEFA PILAR	Centro de Salud nº1 - Recinto Sur	B
41	VIOLETA FERNANDEZ CARRASCO	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
42	ANA NIETO LARA	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
43	DURA FERNANDEZ SUSANA	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
44	ALFONSO BLANCO, SANDRA	Centro de Salud nº3 - Tarajal	B
45	JIMENEZ OTERO NURIA	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
46	MACHUEL ABECASIS IACOB	Centro de Salud nº3 - Tarajal	B
47	BEGOÑA RUIZ	Servicio de Urgencias Ambulatorias y Domicilio	B
48	TORRES LLADO YOLANDA	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
49	PARWANI MARIN SONIA	Centro de Salud nº1 - Recinto Sur	B
50	MARIA CARMEN MEDINA SERRAN	Centro de Salud nº1 - Recinto Sur	B

51	SOTO BARBA M ^a CARMEN	Centro de Salud nº3 - Tarajal	B
52	MUÑOZ RAMIREZ, VICTOR MANUEL	Centro de Salud nº1 - Recinto Sur	B
53	ZAPICO ISABEL	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
54	LLORET TUESTA, MARÍA DEL CARMEN	Centro de Salud nº3 - Tarajal	B
55	JIMENEZ BLANCAS AFRICA	Centro de Salud nº3 - Tarajal	B
56	MARTINEZ RACERO MARIA ANGELES	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
57	CORTES MONTILLA MARIA LUISA	Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero	B
58	MONTSERRAT IZQUIERDO MOLINA	Centro de Salud nº1 - Recinto Sur	B
59	NISRIN ABDEL-LAH	Servicio de Urgencias Ambulatorias y Domicilio	B
60	MILAGROS CORRALES	Servicio de Urgencias Ambulatorias y Domicilio	B
61	SANCHEZ JESUS	Servicio de Urgencias Ambulatorias y Domicilio	B
62	RODRIGUEZ AVILA, MONICA	Centro de Salud nº3 - Tarajal	B
63	PENELOPE BERNARDINI	Servicio de Urgencias Ambulatorias y Domicilio	B
64	SOLEDAD FERNANDEZ	Servicio de Urgencias Ambulatorias y Domicilio	B
65	MARTI SILES PEDRO	Unidad de Cuidados Intensivos	C
66	SABORIDO ROMINGUERA MARIA DEL CARMEN	Unidad de Reanimación Postanestésica (REA)	C
67	QUINTERO RODRIGUEZ SUSANA	Hospitalización Pediátrica	C
68	MARTINEZ GARCIA PILAR	Unidad de Cuidados Intensivos	C
69	JIMENEZ RUIZ, MANUEL	Unidad de Cuidados Intensivos	C
70	MELGAR PEREZ ROSA MARIA	Hospitalización Pediátrica	C
71	FERNANDEZ GUTIERREZ MARIA ISABEL	Unidad de Reanimación Postanestésica (REA)	C
72	MOHAMED HOSSAIN, SAIDA	Hospitalización Pediátrica	C
73	RODRIGUEZ GABARI AMELIA	Unidad de Neonatología	C
74	MONTILLA BAO EVA	Servicio de Quirófanos	C
75	TORRES MIRA MANUEL JESUS	Unidad de Neonatología	C
76	DE LA VEGA DURAN MARIA TERESA	Servicio de Quirófanos	C
77	ABDERRAYAT MOJTAR MOHAMED	Unidad de Cuidados Intensivos	C
78	MORENO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	Unidad de Cuidados Intensivos	C
79	TORIBIO MARTINEZ SERGIO JOSE	Servicio de Quirófanos	C
80	MOHAMED MOHAMED DINA	Servicio de Urgencias	C
81	SANCHEZ PARIS AMPARO	Servicio de Urgencias	C
82	ORTIZ PEREZ CELESTINA	Servicio de Urgencias	C
83	FERNANDEZ DOMINGUEZ JOSE MIGUEL	Servicio de Urgencias	C
84	MARTINEZ BAGUR OLGA	Servicio de Partos	C
85	MORALES GARCIA M ^a DOLORES	Servicio de Urgencias	C
86	ALVAREZ VEGA FRANCISCO JAVIER	Servicio de Urgencias	C
87	FERNANDEZ SANCHEZ HERMINIA	Servicio de Urgencias	C
88	MONTOYA PEREZ M ^a CARMEN	Servicio de Urgencias	C
89	RANILLA MARTIN JUANA	Servicio de Urgencias	C
90	MORALES BECERRA SANDRA	Unidad de Cuidados Intensivos	C
91	MARFIL LOPEZ M ^a ANGELES	Unidad de Cuidados Intensivos	C
92	VAZQUEZ FERRON MERCEDES	Servicio de Urgencias	C
93	MORA PEREZ ALICIA	Servicio de Urgencias	C
94	ALVAREZ CANA, GEMA	Servicio de Urgencias	C
95	BARRIENTOS GARCIA EMILIO	Servicio de Urgencias	C
96	RODAS GARCIA MARIA LUISA	Servicio de Quirófanos	C
97	MORALES GARCIA MAR	Servicio de Urgencias	C
98	MUÑOZ TORMOS ROSA	Servicio de Quirófanos	C
99	LAZO VAZQUEZ JOSEFA	Unidad de Neonatología	C

100	LOPEZ GARCIA AUREA	Servicio de Urgencias	C
101	GOMEZ GARCIA DE LA TORRE, FRANCISCO A.	Servicio de Urgencias	C
102	FORT FERNANDEZ AFRICA	Servicio de Urgencias	C
103	ZUMAQUERO OBISPO CARMEN	Servicio de Urgencias	C
104	CHAVES LOPEZ RAQUEL	Servicio de Urgencias	C
105	ROJO ORTEGA YOLANDA	Servicio de Urgencias	C
106	MARTIN QUERO VICTOR MANUEL	Servicio de Quirófanos	C
107	MARTINEZ FUENTES CARMEN	Hospitalización Pediátrica	C
108	VARELA GUERRA JOSE ANTONIO	Servicio de Quirófanos	C
109	RODRIGUEZ LINARES MARIA JOSE	Servicio de Quirófanos	C
110	MOHAMED LAARBI RACHIDA	Unidad de Neonatología	C
111	TERESA VELASCO MUÑOZ	Hospital de Día Oncohematológico (HDD)	C
112	GONZALEZ NUÑEZ ISABEL	Servicio de Quirófanos	C
113	MUÑOZ ROMERO GEMA	Servicio de Quirófanos	C
114	PEREZ LOPEZ MARGARITA	Unidad de Cuidados Intensivos	C
115	QUEIJO DE LOS SANTOS MARIA ISABEL	Servicio de Urgencias	C
116	MANCILLA VILLATORO MARIA JOSE	Servicio de Quirófanos	C
117	RODRIGUEZ LOPEZ MERCEDES	Unidad de Neonatología	C
118	FERRERO GALLEGO ANA MARIA	Servicio de Urgencias	C
119	JIMENEZ SERRAN ROSA MARIA	Servicio de Urgencias	C
120	BENZO MONTILLA M ^a DOLORES	Servicio de Urgencias	C
121	PIMENTEL RUIZ ANA ALMUDENA	Servicio de Urgencias	C
122	NIETO LARA BLANCA	Servicio de Urgencias	C
123	SUAREZ GUITART MARIA ELVIRA	Servicio de Urgencias	C
124	LOPEZ MARTINEZ M ^a ANGELES	Servicio de Quirófanos	C
125	GARCIA MORENO MILAGROS	Hospitalización Pediátrica	C
126	LIZANO LOPEZ INMACULADA	Servicio de Quirófanos	C
127	SOCIAS BARRANCO JOSE MARIA	Servicio de Urgencias	C
128	RODRIGUEZ RAMIREZ EVA	Unidad de Cuidados Intensivos	C
129	MUÑOZ GARCIA ANTONIO	Hospitalización Pediátrica	C
130	LOPEZ FONTALBA JUAN CARLOS	Unidad de Cuidados Intensivos	C
131	PEREZ RIVAS MERCEDES	Unidad de Reanimación Postanestésica (REA)	C
132	MATEU MUÑOZ CARMEN GEMA	Unidad de Neonatología	C
133	GUERRERO MORENO, OLIVA	Servicio de Partos	C
134	CUADRA ESPINOSA, MARIA JOSE	Pruebas Especiales	C
135	LOBATO CRUZ, JOSE ANTONIO	Servicio de Quirófanos	C
136	CORTES MONTILLA AFRICA	Hospitalización Pediátrica	C
137	GARCIA QUINONERO FERNANDEZ, M. MAR	Pruebas Especiales	C
138	ARANA RUEDA, CRISTINA	Servicio de Urgencias	C
139	CORDOBA MARTIN, ANGEL	Servicio de Quirófanos	C
140	LOPEZ GARCIA DE VINUESA MARIA CRISTINA	Servicio de Urgencias	C
141	SERRA ZAMORA MARIA DEL MAR	Servicio de Quirófanos	C
142	GAMARRA BARBA YOLANDA	Servicio de Urgencias	C
143	MINA ABDELKADER AHMED	Unidad de Reanimación Postanestésica (REA)	C
144	RUIZ CARRASCO, CAROLINA	Pruebas Especiales	C
145	LIZANO, INMACULADA	Servicio de Quirófanos	C
146	CASTRO RUIZ, FRANCISCA	Servicio de Urgencias	C
147	MARTIN GONZALEZ JAVIER FRANCISCO	Servicio de Urgencias	C
148	ROMERO RODRIGUEZ VANESA	Unidad de Neonatología	C
149	ABDEL-LAH AHMED AMAR	Unidad de Cuidados Intensivos	C

150	ACUYO VERDEJO ANTONIO	Servicio de Urgencias	C
151	MERELO PALOMO YOLANDA	Servicio de Urgencias	C
152	FossatiGarcia, Inmaculada	Servicio de Quirófanos	C
153	BENSABAT SARAGA ALICIA	Unidad de Cuidados Intensivos	C